

Legislación Nacional

Ley 25.850 HOMENAJES Desígnase con el nombre de Juan Marcos Herman el tramo de la ruta nacional 258 que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, provincia de Río Negro. Sancionada: Diciembre 4 de 2003.
Promulgada: Diciembre 29 de 2003. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° — Desígnese con el nombre de Juan Marcos Herman el tramo de la ruta nacional 258 que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, provincia de Río Negro. ARTICULO 2° — Impleméntese por parte de la Dirección Nacional de Vialidad la nueva señalización conforme lo prescripto en el artículo 1°. ARTICULO 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. — REGISTRADA BAJO EL N° 25.850 — EDUARDO O. CAMAÑO.— DANIEL O. SCIOLI.— Eduardo D. Rollano.— Juan Estrada. **Decreto 1340/2003** Bs.As., 29/12/2003 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 25.850 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.